

PLAN ESPECÍFICO DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN

1. FINALIDAD Y OBJETIVOS GENERALES

El Plan específico de Conciliación y Corresponsabilidad es aplicable a toda la actividad, interna y externa, de la **Federación Española de Orientación**, tanto en relación con los/as propios deportistas como con todo su personal técnico y auxiliar, con independencia del tipo de vinculación, relación laboral y tipología de contrato que mantengan con la entidad.

Con la aprobación de este plan, la **Federación Española de Orientación** espera alcanzar los siguientes objetivos:

- **Fomentar la igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres en el ámbito deportivo, promoviendo la corresponsabilidad en las tareas familiares y domésticas.
- **Facilitar la conciliación** de la vida personal, familiar y laboral de los/las trabajadores/as, los/as deportistas, técnicos/as y personal auxiliar, permitiendo un equilibrio entre sus responsabilidades deportivas y personales.
- **Garantizar la protección de los derechos de maternidad y lactancia** de las trabajadoras, fomentando al mismo tiempo la corresponsabilidad en el cuidado de los/as hijos/as.
- **Promover medidas de flexibilidad** en la organización del trabajo adaptándose a las necesidades individuales de los miembros de la federación.
- **Mejorar el bienestar y la calidad de vida** del personal federativo y de los/as deportistas, reduciendo el estrés y el absentismo derivado de la falta de conciliación.
- **Reforzar la imagen social** de la federación como una entidad comprometida con la igualdad y la responsabilidad social.

2. CUADRO DE ACCIONES

Las medidas o acciones dirigidas a la conciliación y corresponsabilidad pueden dividirse en las siguientes **categorías**:

- I. Organización del tiempo de trabajo
- II. Medidas de flexibilidad espacial
- III. Mejoras de los permisos legales
- IV. Otras medidas

I. Organización del tiempo de trabajo

Horarios flexibles para para el personal federativo	
DESCRIPCIÓN	Establecimiento de horarios de trabajo flexibles, permitiendo a los trabajadores elegir entre diferentes franjas horarias según sus necesidades personales y familiares.
BENEFICIARIOS/AS	Personal federativo

Planificación anticipada de reuniones	
DESCRIPCIÓN	Planificación de reuniones presenciales y online con suficiente antelación para que el personal federativo puedan organizar su vida personal y familiar.
BENEFICIARIOS/AS	Personal federativo.

Planificación anticipada de calendarios deportivos	
DESCRIPCIÓN	Elaboración de calendarios deportivos con suficiente antelación para que los deportistas puedan organizar su vida personal y familiar.
BENEFICIARIOS/AS	Deportistas.

Flexibilidad horaria en competiciones	
DESCRIPCIÓN	Adaptación de las horas de salidas en las competiciones para facilitar la conciliación con responsabilidades familiares y personales. Se ofrece a los/as deportistas la opción de elegir entre horarios de salida temprano o tardío, siempre que las condiciones de la competición lo permitan.
BENEFICIARIOS/AS	Deportistas.

II. Medidas de flexibilidad espacial

Teletrabajo para personal técnico y administrativo	
DESCRIPCIÓN	Posibilidad del teletrabajo para el personal federativo, que no requiera presencia física continua en la oficina, permitiéndoles trabajar desde casa o desde cualquier ubicación en función de las necesidades organizativas.
BENEFICIARIOS/AS	Personal federativo.

Instalaciones para el cuidado de menores	
DESCRIPCIÓN	Habilitación de espacios para el cuidado de menores durante las competiciones.
BENEFICIARIOS/AS	Deportistas.

Reuniones, formación y clinics online mediante plataformas digitales	
DESCRIPCIÓN	Uso de plataformas digitales para la realización de reuniones, jornadas de formación, clinics, charlas y talleres en línea. Esto permite a los/as trabajadores/as, deportistas, técnicos/as y personal auxiliar participar en actividades formativas desde cualquier lugar de España o del extranjero, reduciendo la necesidad de desplazamientos y facilitando la conciliación con sus responsabilidades personales y familiares.
BENEFICIARIOS/AS	Personal federativo, deportistas y técnicos/as.

III. Mejoras de los permisos legales

Facilitar y respetar los permisos legales	
DESCRIPCIÓN	Garantizar el cumplimiento y respeto de los permisos legales ya establecidos, como los de maternidad, paternidad, lactancia y cuidados de familiares enfermos o dependientes, para el personal federativo. La federación se compromete a facilitar estos permisos y a adaptar las actividades laborales para que los beneficiarios puedan cuidar de sus familiares sin perjuicio.
BENEFICIARIOS/AS	Personal federativo.

Información proactiva sobre derechos y permisos	
DESCRIPCIÓN	Proporcionar información clara y accesible sobre los derechos relacionados con los permisos de maternidad, paternidad, lactancia y cuidados de dependientes.
BENEFICIARIOS/AS	Personal federativo.

IV. Otras medidas

Fomento de la corresponsabilidad	
DESCRIPCIÓN	Realización de talleres y charlas sobre igualdad de género y corresponsabilidad dirigidos a deportistas, técnicos y personal federativo, con el objetivo de fomentar una cultura de igualdad dentro de la federación.
BENEFICIARIOS/AS	Todos los miembros de la federación.

Creación de una red de apoyo entre deportistas	
DESCRIPCIÓN	Establecimiento de una red de apoyo entre deportistas para compartir experiencias y soluciones relacionadas con la conciliación, fomentando el trabajo en equipo y el bienestar emocional.
BENEFICIARIOS/AS	Deportistas.

3. PUBLICACIÓN EN WEB

El Plan de Conciliación y Corresponsabilidad definitivamente aprobado se publicará en la página web oficial de la **Federación Española de Orientación** en el siguiente enlace:

<https://www.fedo.org/web/>

4. COORDINACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se crea una comisión de seguimiento para asegurar el cumplimiento de este plan específico de conciliación y corresponsabilidad, formado por:

- El/la presidente/a de la **Federación Española de Orientación**, o persona en quien delegue.
- El/la directora/a Deportivo/a de la **Federación Española de Orientación**, o persona en quien delegue.
- Un miembro del Comité de Igualdad de la **Federación Española de Orientación**.

ANEXO II: MODELO DE SOLICITUD DE ACOGIMIENTO AL PLAN
ESPECÍFICO DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

D. /D^a. _____ con DNI _____

EXPONE

SOLICITA

Acogerse al Plan de Conciliación y Corresponsabilidad adoptado por la Federación Española de Orientación haciendo efectiva la circunstancia prevista en el artículo 4.7 de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre del Deporte

_____, a _____, de 20 _____

Fdo.